

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa: 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se- ños.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, en la redacción y administración, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Kacamoz, Preciados, 35.— BARCELONA, Cayetano Cornet y Ma, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Compañía, Recullera, 41, entrada por la de Agla, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

PRIMER DICCIONARIO GENERAL ETIMOLOGICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA
por **D. ROQUE BARRIA.**
Esta importantísima obra se publica por cuadernos semanales; están concluidos los dos primeros tomos, elegantemente encuadrados, y se venden al precio de 170 y 180 reales en Madrid y 180 y 190 en provincias, donde se remiten francos de porte y certificados. Los pedidos se dirigirán a los Sres. Faquinet y C.ª, editores, Atocha, 135, entresuelo, Madrid, ó á la imprenta de este diario, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

PERDIDA.
Quien se hubiese encontrado una perla gruesa en forma de perla, que se perdió el día de la Purísima, desde la Catedral á Santa Isabel, y desde allí á la calle de Viudal, la entregará en la casa núm. 2 de dicha calle, y se le gratificará con 60 rs.

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesion de ayer.

Se dió cuenta de la comunicación del Sr. Jefe económico participando entregará el 50 por 100 del recargo de las contribuciones, á partir desde el 10 del actual. El Sr. Alcalde hizo presente que la mayor parte de este recargo se había ingresado por cuenta de atrasos. Conforme con las comisiones de Teatro, se aprobaron los informes: encargados á José Lopez, por 175 ptas. la construcción, pintura y colocación de puertas mamparas en las entradas de los patios de las butacas, iguales á las de Madrid; la adquisición de una llave para cerrar los contadores de gas y otra para levantar la losa del registro; la colocación de tornapuntas de hierro que aseguran los antepechos del corredor de los salones; el cierre del espacio que queda desde el arco de proscenio á la tribuna, para evitar el paso del aire; colocar más cristales y otras obras, todo lo cual será pagado por el contratista por cuenta del importe del arrendamiento, y ejecutado con intervención de la comisión mixta.

Se aprobaron varios permisos para obras y para la colocación de una máquina de vapor en una casa de la calle de la Traicion, este sin perjuicio de tercero.

Se aprobaron varios informes rogando la baja de la matrícula de carruajes, y se accedió á la reclamación de los propietarios, previa aprobación de la Junta municipal.

Se acordó acceder á lo solicitado por el presidente del Consejo de Administración del Banco agrícola de los inundados, cediendo local para que dicho Consejo celebre sus sesiones en la Casa Consistorial, ínterin no tiene local.

Se aprobaron varias cuentas favorablemente informadas por la Comisión revisora.

Se acordó pagar del capítulo de imprevistos el arreglo de las barcas que regaló el Ayuntamiento de Torroviñeta.

Se presentaron los estados sanitarios enviados por algunos médicos municipales, según los cuales solo reúnan las enfermedades propias de la estación.

Pasó á la Comisión de arbitrios una reclamación de José María Luna sobre el que se le ha impuesto por un carruaje.

Iguualmente á la de Quintas la de Francisco Lopez Rodriguez para que se incluya en el alistamiento.

Se dió cuenta de la dimisión del ayudante del jardinero de Florida Blanca y de una solicitud de esa plaza.

El Sr. García Aliz excitó para que cuanto antes se nombre la junta repartidora del impuesto de la sal; para que se reúna la comisión liquidadora que ha de ver al Sr. Jefe económico, y para que vea si hay medio de transigir el pleito con el Sr. Minio.

El Sr. Almazan preguntó por el estado del expediente para el ensanche de población, y se acordó que se de cuenta en la próxima sesion.

Bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo, la Junta de Socorros á las provincias de Levante tomó diferentes acuerdos, en sesion del sábado.

Después de dar cuenta del despacho ordinario, la Junta decidió pedir á las tres provincias inundadas los últimos

antecedentes que haya sobre reclamaciones y los justificantes de todo lo repartido.

Se acordó declarar cesantes á los oficiales de Gobierno que desempeñan á la vez cargos en las Juntas de provincia y que se provean por personas ajenas al elemento oficial.

Con motivo del fallecimiento del señor obispo de Orihuela, presidente de la Junta de Alicante, se determinó que sea en lo sucesivo el Gobernador eclesiástico el que presida las reuniones de aquella Junta.

La Memoria que está escribiendo el Sr. Aibacete, aún no se ha recibido.

Nuestra Corporacion provincial ha dirigido al Gobierno una exposicion solicitando que se autorice á las Diputaciones para recargar las contribuciones y cobrar directamente su contingente, quitándoles la dependencia de los Ayuntamientos, con lo cual se harán más cordiales las relaciones entre las corporaciones provinciales y municipales, pues no puede haber buenas relaciones entre el acreedor que desfallece, y el deudor, que contra su deseo, le deja morir de hambre y de miseria.

La Comisión provincial de socorros acordó el domingo aprobar la exposicion pidiendo á la Junta nacional el sobrante del fondo de la Caridad, teniendo en cuenta que lo recibido por Murcia no está en la proporcion de pérdidas que arrojan las estadísticas: no admitir apoderaciones para la entrega de la cantidad que hoy se reparte, ni descuento de ningún concepto, por ser una limosna que debe estar excluida de toda accion reivindicativa, y admitir las pruebas presentadas por Sebastian Lopez Bastida, de que no llega á 5,000 reales su renta.

El cuartel de la Trinidad se hallará pronto en poder de la Hacienda por su venta. Todo su anterior valor como edificio de guerra vendrá á reducirse á poco más que el de un solar, este ha de ser para los usos que se ceda gratuitamente ó por la nueva tasacion, ya al Ayuntamiento ya á quien haga las obras del nuevo cuartel que no dudamos ver muy pronto empezadas.

Parace que se trabaja con interés, cual si fuera una canongía de las antiguas, para obtener la plaza de Secretario del Banco agrícola: sentiremos que se dé al asunto un valor que no debe tener y se olvide la principal mira que debe atenderse, la aptitud y precedentes del elegido, como la modestia del sueldo que ha de disfrutar.

La reforma que acaba de hacerse en la Casa-matadero de Almería por iniciativa del Sr. Litola, la elogian los diarios de aquella población, pues no solo se han aumentado locales para la matanza de cerdos, sino que se han ampliado los corrales, sumideros, etc. con el objeto de que reúna condiciones higiénicas de las que estaba tan necesitado aquel establecimiento. Además se ha ensayado en el pavimento el asfalto Portland, el cual está dando los mejores resultados.

Hace ya años que la comisión respectiva de Murcia, que presidió el señor Almazan, proyectó la ampliacion de nuestra Casa-matadero con una seccion de matadero de cerdos, y á pesar de que era un gasto reproductivo, no se ha hecho. El Sr. Almazan y sus compañeros se han cansado ya de recordar esta mejora, como la de mercado para el ganado, casetas en el Plano y otras reproductivas cuya creacion podia hacerse por cuenta de los rendimientos que hoy se pierden.

Un artículo del «Diario de Avisos» dice que no sabe qué hacer para sacar á «El Eco de Murcia» de sus hereditarias utopías y demostrarle que la Catedral del Obispado está en Cartagena.

¡No se lo dijimos á «El Eco»? No hay razones para convencer á nuestros vecinos de que lo que tienen y conservan es un recuerdo histórico, que lo mas que puede titularse «ex-catedral del Obispado», pues catedral, ahora y siempre será donde tenga su silla y su residencia fija el Obispo, y haga los rezos y ceremonias del cabildo catedral, lo cual es lo positivo.

Hay que deshacer una creencia, la de que teniendo cuartel no habría alojamientos. Pudieran estos disminuirse en ciertos casos, pero no en todos, y mucho menos si tuviésemos lo principal,

sin lo cual el cuartel no es tan necesario, guarnicion constante. Fijense en esto los que hacen creer, ó creen otra cosa.

NOTICIAS.

«El Eco» dice que no llegó á realizarse el acto conciliatorio á que fué demandado por un concejal de La Union, porque antes hubo avenencia y el demandante retiró la demanda. Nuestro colega hace salvedades respecto de dicho señor y demás concejales por lo que respecta á la personalidad, y manifiesta que cuanto pueda decir de aquella administracion municipal se entiende solo en el terreno político.

Dice «La Democracia» que empieza á publicar por folletín la ley electoral de Diputados á Cortes por considerar útil su adquisicion, especialmente en vísperas, como estamos de nuevas elecciones.

9.º centígrados señalaba hoy á las 3 de la tarde el termómetro; la despedida del otoño y la proximidad del invierno se van dejando sentir.

Publica «El Día» el siguiente telegrama de su corresponsal en Santander: «Santander 11.—Los curas párrocos han notificado hoy la excomunion mayor lanzada por el prelado de esta diócesis contra la prensa liberal, añadiendo que no le movian á ello rencoros ni odios, sino que abrigaba sentimientos de piedad y amor hacia sus enemigos.» Esto produjo grandes murmulos entre los fieles. Algunas señoras exclamaron: «¡Ay, ay, ay!» Los periódicos excomulgados se venden con avidez, y se teme un conflicto.

Advierten algunos agricultores de Cartagena que las faenas agrícolas de aquella comarca están paralizadas por falta de brazos, á causa del aumento de jornal.

«Dice el Deber» «Ha salido de esta corte para Murcia nuestro querido amigo y compañero D. Donato Turpia, en cuyo punto se propone pasar unos días con su familia.»

Das rectificaciones á «La Democracia»: ni el Alcalde presentó ayer su dimision al Ayuntamiento, ni hoy se «nestrena» en Rómulo «El Postillon de la Rioja», muy visto en dicho teatro y hasta en esta temporada.

Otra rectificacion á «La Democracia»: el Sr. Sagasta no tiene en su mano el poder legislativo que es el que hace leyes y deroga y reforma otras; lo único que puede hacer es someter á la deliberacion de las Cortes un proyecto para la derogacion ó reforma.

Ha sido nombrado alcalde de la cárcel de Mula Juan Durán.

Los frios son intensos en toda España, habiendo descendido el termómetro á 7º bajo cero en Granada, Cartagena y Teruel; las lluvias son casi generales, según ya anunciamos; los mares algo agitados.

Los vientos se muestran con gran irregularidad, siendo esto causa de que el tiempo se presente vario y desigual.

En Madrid: temperatura máxima, 7º; mínima, 3º; 9 bajo cero.

Segun vienen anunciando nuestros colegas, pronto se hallarán en esta capital todos ó casi todos nuestros representantes de la provincia.

Si el Sr. Cura de San Lorenzo, ó el Sr. V. que firma la carta que publica hoy «El Diario», necesitan nuestro apoyo para socorrer á ese artesano que hoy se halla en el lecho del dolor y carece hasta del sustento para sí y su familia, cuenten con LA PAZ y con el obalo de su propietario, por una ó más veces.

Ha fallecido D. Justo Lanzarote Mata. Sentimos su falta y el pesar que aqueja á su familia.

Los periódicos de Almería publican el reglamento para la vigilancia del servicio doméstico, redactado en el Gobierno civil.

Hace años que fuimos sorprendidos con un anuncio que se nos pagó para insertarlo dos veces; pero hecha la primera insercion tuvimos ocasion de convencernos de que no era conveniente repetirlo y lo retiramos; lo mismo pudiera hacerse cuando se tuviera certeza

de que el público pudiera salir perjudicado: esto no es mas que un parecer nuestro, pues cada uno es dueño de sus acciones.

¿A cómo estamos de Entierro de la Sardina? ¿Quedó en conversacion lo dicho?

Ochenta seras de bacalao averiado han sido arrojadas al mar en Cartagena.

Desde mañana debe verse un nuevo cometa parecido al del verano último; pasará á unos 5 millones de kilómetros de la tierra y puede que esta ejerza algun influjo de atraccion en él.

Dice «La Publicidad» de Cartagena que tiene entendido que han renunciado el cargo todos los electos para la Junta de Gobierno de aquel Casino en el año próximo y que acerca de la inusitada subida de las cuotas se hacen diversos y muy opuestos comentarios. Algunos salpimentados con chistes y agudezas á que ciertamente se presta el asunto, acusando todo una verdadera crisis.

Ya está repuesta la profesora de Cartagena D.ª Juana Manuela Lopez, por lo cual felicita á la enseñanza «La Publicidad».

El célebre hidrogeólogo, abate Richard, se hallará en Almería durante el mes de Enero. D. Francisco Navarrete Rovira, conde de Illar, contestará las consultas.

Además de la plaza de toros, se proyecta en Orihuela la construcción de un teatro digno de aquella ciudad, cuya iniciativa la han tomada los señores D. Antonio Zechini y D. Antonio

«El Eco» dice que el Ayuntamiento encuentra buena la orquesta de hoy, sin embargo de que en ella no figuran mas que algunos de los buenos profesores que tiene Murcia, y que es posible no responda á la obligacion que tiene aceptada la empresa arrendataria.

«El Eco» sigue creyendo que no se debe desistir de los certámenes y de que el Ayuntamiento haga lo que puede y debe en favor del arte; nosotros seguimos estando conformes con este colega, convencidos de que la iniciativa de los mismos profesores no ha de dar el fruto que se desea.

En la semana anterior han importado las reparaciones de calles 25 pesetas y 88'50 la limpia y arreglo de alcantarillas, únicas obras que ha hecho por administración el Ayuntamiento.

Como no se hace caso de los edictos de la Alcaldía, en que se señalan plazos para examinar las matrículas, repartos, etc., la Comisión de Hacienda ha acordado, y creemos apruebe el Ayuntamiento, dirigir á los inscritos un boletín anunciándoles la cuota impuesta y el plazo para reclamar, y que pasado dicho plazo sea desechada toda reclamacion que se haga.

Han llegado á nosotros, por conducto á que debemos crédito, datos que des- hacen las dudas que envolvian las preguntas que trasladamos acerca de algunos detalles de la música de la Misericordia, y aun cuando nada se nos ha rogado, como muestra de imparcialidad creemos un deber el consignarlo, como lo hubiéramos hecho antes, si en vez de réplicas enojosas hubiéramos obtenido contestaciones felicitantes y amistosas.

En un edicto de la Alcaldía de Cartagena se lee el siguiente párrafo que recomendamos á nuestro Alcalde: «Antes, pues, de aplicar medidas de rigor á los infractores, se hace saber por medio del presente que al vocear los vendedores ambulantes los precios de sus artículos lo verificarán con sujecion á los tipos de las pesas y medidas del sistema métrico y de las monedas decimales ajustadas al mismo.»

Aquí en Murcia vamos mas atrasados: la vara, la libra, el cuarto, el ochavo, etc., siguen vigentes al vocear los artículos ó al anunciarlos por prospectos ó en los periódicos: en las transacciones, solo en la plaza pública se conoce algo el sistema decimal en el peso,

pero no en la moneda y medidas longitudinales.

Segun un catédrico y concejal de Granada, se han hallado los gérmenes de la ténia solium en las carnes de un cerdo; con este motivo apoyó una proposicion para que se tomen medidas profilácticas que prevengan las alteraciones que pudiera sufrir la salud pública, entre las cuales considera conveniente el evitar que se críen los cerdos dentro de las casas, pues en la mancomunidad de vivienda del cerdo y del hombre tiene su origen el cisticerco celulozo. En su consecuencia, después de una detenida discusion, acordó el Ayuntamiento:

- 1.º Que se habilite un local donde establecer, ínterinamente, por este año, el matadero de cerdos.
- 2.º Que, en el ínterin, se sometan todas las carnes á una rigurosísima inspeccion facultativa.
- 3.º Que al punto; que termine la matanza se den órdenes para la expulsion de los cerdos.
- 4.º Que se estudie el modo mas conveniente de crear un matadero de cerdos, construido ad hoc, ó bien que se supla el actual, si tiene las necesarias condiciones.

Segun anunciaba «El Eco» de Cartagena ayer publicará la contestación al artículo de «El Eco de Murcia», dirigido á la prensa de Cartagena, sobre «Catedral, voto de Santa Catalina, antipatías, protestas, celos de engrandecimiento,» y otras cosas que, decía, verá el curioso lector.

De esta provincia son tambien bastantes los que regresan de nuevo á la Argelia en busca de trabajo y fiados en la mayor seguridad que ofrece hoy aquella colonia francesa.

«El Eco» de Málaga ha dirigido una exposicion al Ministro de Ultramar, en la que pide que se permita á los mallorquines el comercio de las islas de las Canarias.

2.º Que se habilite todo el trimestre para el pago de las cuotas.

3.º Que se rebaje al 6 0/0 y 10 0/0 los derechos de apremio por el primero y segundo grado.

4.º Que no se vendan nunca las fincas por débitos de contribuciones, sino que en todo caso se afecte en forma de derecho las rentas para garantizar á la Hacienda el abono de los descubiertos que supongan los pagadores morosos.

El que tenga frio por falta de ropa de abrigo, muy pobre ha de estar, cuando un traje entero se dá por 20 rs. y un pantalón por 6 rs. en el barato que hay frente al café Oriental.

Llamamos la atencion de las autoridades de esta provincia, y de todos nuestros abonados, acerca de la siguiente noticia que encontramos en un periódico:

«Un sábio de Berlin ha descubierto, después de varias observaciones microscópicas, un nuevo parásito en la carne del cerdo, que aparece como un pequeño gusanito semejante á la sanguinuela, pero muy distinto de la triquina.»

Estos gusanillos aparecen en las partes musculares y algunas veces se mueven con rapidez.

Un periódico alemán describe este nuevo parásito acompañando varios dibujos.

Tanto avanzan las obras del muelle comercial de Cartagena, que hay seguridad de terminárselas en este mes hasta el sitio de donde ha de arrancar el varadero de embarcaciones menores, ya en vías de ejecucion.

En la ciudad de Cartagena se ha constituido la sociedad especial minera *Ses Amigos* para la explotacion de la mina «Segunda Soledad» en la Hoya de la Higuera.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que rectificado el padron de carruajes de lujo y transporte, como asimismo el de fondas, cafés, casas de huéspedes, posadas con hospedaje y sin él, tabernas con comidas y sin ellas, pastelería, agualojería, horchaterías y canales para el corriente año económico, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por

Véase la última página.

«Los vapores se van condensando y haciendo demasiado visibles.» Esto dice *La Península*, diario ministerial.

Pues sólo falta que principien los truenos y los relámpagos. Y principiarán.

Con leer *El Constitucional* y *La Mañana* basta y sobra para comprender que la tempestad no va a dejar un ministerial con hueso sano.

Sin embargo, *La Ibrria*, parodiando a *La Política* del tiempo de los conservadores, dice que todo va bien.

El día que diga, como el antiguo diario de la calle de San Miguel, *todo va bien, muy bien*, pluscuamperfectamente bien, hay que cantar un responso a la situación.

ESTABLECIMIENTO DE ESTACIONES ANTILOXÉRICAS.

El alarmante desarrollo que la plaga de la flojera ha adquirido en las provincias de Málaga y Girona, a pesar de las disposiciones adoptadas por el Gobierno para impedir su desenvolvimiento y propagación, han impulsado el celo del señor ministro de Fomento, para proponer a S. M. el Rey las eficaces medidas que contiene el siguiente decreto que ayer publicó la *Gaceta*:

«Teniendo en consideración las razones expuestas por el ministro de Fomento, y de acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se crean tres estaciones anti-loxéricas en las provincias que se determinarán por el ministro de Fomento.

Art. 2.º En dichos establecimientos se ensayarán cuantos procedimientos se aconsejen para evitar la difusión de la plaga, se cultivarán las especies y variedades que se relacionen con este asunto.

Art. 3.º Los servicios de inspección se dividirán en individuos de la comisión que el presidente de la misma determine, debiendo informar verbalmente ó por escrito a la mencionada junta de resultado de su misión.

Art. 4.º El ministro de Fomento fijará las bases de un concurso público para premiar la mejor cartilla que se presente, a fin de vulgarizar entre los agricultores el conocimiento de cuanto se relacione con el insecto, y medios de evitar ó contener sus estragos.

Art. 5.º Los ingenieros agrónomos de las provincias darán, cuando el ministro de Fomento lo estime oportuno, conferencias sobre este asunto, y en los *Boletines Oficiales* se insertarán los extractos detallados de las mismas.

Art. 6.º Todos los gastos que originen los servicios anteriormente expuestos se satisfarán con cargo al crédito permanente de 500.000 pesetas abierto por la ley de 30 de Julio de 1878 a favor del ministerio de Fomento.»

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del sábado 10 de Diciembre de 1881.

Abierta la sesión a las dos y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Saavedra Balgoma, secretario de la comisión general de presupuestos, da lectura de varios dictámenes de la misma relativos a algunos de los proyectos de ley presentados por el señor ministro de Hacienda y remitidos por el Congreso de Diputados.

Se imprimirán y repartirán. El señor marqués de Haza y el señor Fernandez González presentan exposiciones de catadáticos de Universidades pidiendo la aprobación de lo dispuesto por el Congreso sobre el aumento gradual de sueldos de los mismos, con exclusión de las categorías.

El Sr. Parra pide al ministro de Fomento la remisión del expediente sobre el ferro-carril de Olot.

Se da lectura de la proposición de ley del Sr. Galdo relativa a la cesión por el Estado de edificios y solares para instalar en ellos escuelas públicas.

El Sr. Galdo expresa, en apoyo de la

misma, que cuando se discuta el presupuesto de Fomento, tratará extensamente esta cuestión.

Cita varios ejemplos del lamentable estado en que se hallan muchas poblaciones en este punto, y suplica al Senado que se tome en consideración esta proposición, no parándose en considerar la exigüidad del importe de algunos miles de metros que ocupan esos edificios, en su mayor parte ruinosos, porque se trata de la inmensa ventaja que la enseñanza pública proporciona.

El señor ministro de Marina dice que el Gobierno está conforme en que se tome en consideración.

El Senado así lo acuerda.

Un señor Secretario da lectura del dictamen del proyecto de ley abriendo nuevas estaciones telegráficas.

Orden del día: Continuación del debate sobre el voto particular del Sr. Parra en el ferro carril de Monistrol a Monserrat.

El señor vizconde de Campo-Grande para rectificar. Establece que el sistema de vía férrea de que ahora se trata no es nuevo en España, aunque puede haber una invención en el material que se emplee. El no combate esta vía férrea, sino la parte que se refiere a la reducción de tarifas aduaneras, porque redundan en perjuicio grande de la industria nacional, y cita al efecto algunos ejemplos. Termina consignando su opinión de que es impropio hacer de esta cuestión, como ha llegado a sus oídos que iba a hacerla el Gobierno, una cuestión de Gabinete.

Se desecha el voto particular del señor Parra.

Abierta discusión sobre la totalidad del proyecto.

El Sr. Gallostra en contra.

Empieza recordando la conducta que siempre ha seguido en esta clase de asuntos, y principalmente en la legislación pasada, en vista del sistema con que venían del Congreso al Senado gran número de proyectos de ley de ferro-carriles.

Enumera las diversas disposiciones de la legislación vigente, recordando en honor de la verdad que los entonces ministros de Fomento reconocieron la justicia del argumento que hacía la oposición combatiendo aquel sistema; pero añadió que la ley, haciendo las Cortes con ellas, se procedió a la discusión por artículos.

Dice que es esta la opinión sustentada ayer por el ministro de Fomento.

El orador añade que esto equivale a reconocer la omnipotencia parlamentaria, y entra en largas consideraciones para demostrar que esta en manera alguna ni ha existido ni puede existir. Cita además los ejemplos de la tramitación en el Parlamento inglés de los expedientes para concesión de vías férreas, deduciendo el respeto a la ley vigente que allí se observa, y la contradicción flagrante que esta conducta presenta contra la omnipotencia parlamentaria. Insiste sobre el hecho de que el sistema aquí seguido no sólo es atentatorio a la ley, sino que priva de toda garantía a los intereses privados.

Entra en seguida el orador en el examen de lo que es y debe ser la iniciativa parlamentaria estableciendo además el sistema que a su modo de ver debe establecerse para conciliar todos los intereses, y consiste en el que siempre se ha seguido en España, y es la modificación de las leyes vigentes; pero nunca el medio que se observa en esta cuestión de ferro carriles.

El señor ministro de Fomento empieza estableciendo que el discurso del señor Gallostra es el acto de mayor oposición hecho al actual Gobierno, precisamente por uno de sus más sinceros amigos. No entra en la trascendental cuestión política que este debate subleva, porque altos deberes se lo impiden, como son los derechos de ambos Cuerpos Colegisladores, la misma prerrogativa régia, y el no saber al cuenta con la opinión unánime del Consejo de ministros, por no haberse ocupado todavía de esto. (El Sr. Martinez Campos hace señales de asentimiento.)

Las cuestiones ventiladas en las Cortes. Recuerda la costumbre invariable seguida desde 1854 en el Congreso sobre esta concesión de vías férreas; haciendo constar que ni uno sólo de los proyectos presentados actualmente en el Congreso puede motivar la sospecha siquiera de agiotaje, pues se reducen por su poca extensión y sus elementos a satisfacer. El señor ministro expresa las razones por que, a consecuencia de la dolorosísima pérdida que acaba de experimentar, no ha podido en estos días ocuparse de las necesidades de las pequeñas localidades, acercándolas a los grandes centros; insiste sobre el desarrollo que de estos

medios de locomoción reclama con urgencia inusitada la opinión pública.

En la cuestión concreta que se ventila, es íntegra del Senado, como lo fué del Congreso; es íntegra de la comisión, y nada tiene que ver en ella el ministro que sólo tiene que explicar su conducta respecto de la tramitación que el asunto ha tenido, y detalla esta extensamente.

En cuanto a lo que se ha considerado por el Sr. Gallostra la parte grave de la cuestión, es decir, el que el ministro no ha llenado las condiciones de la ley general de ferro-carriles, el orador establece los diferentes casos que la misma prescribe para cuando se trata de particulares, pero nada en ella hay, ni se le podía ocurrir a ningún legislador introducirlo en ella, acerca de la conducta que el ministro debe seguir cuando se encuentra enfrente de la iniciativa de las Cortes que se ejercita en uso de su derecho.

El Sr. Gallostra y el ministro de Fomento rectifican.

Queda aprobado el proyecto de ley. Se aprueba en definitiva el proyecto de ley autorizando al Gobierno para plantear el reglamento de campaña; el de las fuerzas navales durante el segundo semestre de 1881-82, y el de las mismas durante el año de 1882-83.

Leído el dictamen de la comisión en el proyecto de ley sobre aumento de estaciones telegráficas, y el voto adicional al art. 2.º del Sr. Alcalá Zamora, habla en contra de la totalidad el señor vizconde de Campo-Grande, diciendo que no se opone al proyecto de ley, y sólo ruega que se abran estas estaciones en los partidos judiciales cuya cabeza de partido no la tenga.

El señor duque de la Victoria, de la comisión, expresa que indudablemente el ruego del señor vizconde tendrá acogida cerca del Gobierno.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que en esta atención el Gobierno sólo tiene en cuenta el atender desde luego a los intereses de los más, y que hará en este punto cuanto de él dependa para corresponder a los deseos del señor senador.

Rectifican los señores vizconde de Campo-Grande y ministro de la Gobernación.

Abierta la discusión sobre la totalidad del proyecto, se procede a la discusión por artículos.

El Sr. Bosch y Labrás consume el tercer turno en contra de la totalidad, manifestando su extrañeza por este acto de reformarlo todo como si estuvieramos en el año de 1871, en que siendo ministro el actual presidente de la comisión de presupuestos, llevó el espíritu libre-cambista a todas las leyes de Hacienda.

Añade que el nuevo impuesto que se crea en sustitución del de la sal, cubre con exceso, no sólo el que se suprime, sino la rebaja que se ha hecho en los haberes de las clases activas y pasivas, y por consiguiente, no va dónde está la economía.

El Sr. Eguiluz (de la comisión) enumera las ventajas del proyecto que se discute.

Los Sres. Bosch y Labrás y Eguiluz rectifican, y sin más debate se aprueban todos los artículos del proyecto.

Se lee el dictamen referente al proyecto autorizando al Gobierno para formalizar los atrasos por intereses de determinadas Deudas.

El Sr. Bosch y Labrás impugna brevemente la totalidad, y después de contestarle en igual forma el Sr. Rico (de la comisión), se aprueba el proyecto.

Se pone a discusión el referente a la reforma de la renta de tabacos.

El Sr. Torres impugna la totalidad. Combate el pensamiento de la creación de nuevas fábricas, cuando las que hoy existen están desatendidas.

Cita el ejemplo de que se encargaron al extranjero dos máquinas para picadura, las cuales pudieron haberse adquirido en España mejores e infinitamente más baratas, y cuyas máquinas no se han usado todavía, porque, entre otras razones, no hay fuerza moral para convencer a los brazos de la conveniencia de introducir los adelantos modernos en la industria.

Por estas razones insiste en la necesidad de reforzar los presupuestos para introducir estas modificaciones que reclaman el progreso de la industria.

Se lamenta de que siendo tan rica nuestra producción de tabacos, sea tan escasa y tan mala la elaboración.

Y termina suplicando a la comisión y al ministro que presten toda su atención a un asunto tan importante como este.

El Sr. Rico, de la comisión, alude al Sr. García Torres, director de Rentas Estancadas, para que dé explicaciones acerca del estado de la de tabacos y dice que el ministro de Hacienda hace todo lo posible por mejorar la renta de tabacos, pero que no todo puede hacerse en un día.

El Sr. Presidente: S. S. no tiene la culpa de que los señores *taquígrafos* de los periódicos hayan interpretado mal sus palabras.

Varios diputados presentan exposiciones.

El Sr. Gamazo apoya una proposición de ley autorizando al Gobierno para dar una subvención directa a la empresa del canal de Valladolid.

El señor ministro de Fomento: No me he de oponer a que el Congreso tome en consideración la proposición del señor Gamazo, pero quedando en libertad el ministro para que, luego que la comisión formule su dictamen, esté ó no de acuerdo con ella.

Con este motivo hace algunas declaraciones respecto a la conveniencia de limitar el número de subvenciones.

El ponamiento del ministro de Fomento, y por consiguiente el del Gobierno, en materias de obras públicas, es favorecer su desarrollo, abrir vías de comunicación en los pequeños centros, fomentar en general la construcción de carreteras y ferro-carriles que pongan en comunicación las pequeñas poblaciones con las grandes arterias, para que estas a su vez trasporten sus productos al extranjero.

Concluye suplicando a todos los diputados que por ahora repriman algo su justo celo en beneficio de las provincias que representan en lo que al fomento de las obras públicas se refiere.

Los Sres. Gamazo y ministro de Fomento rectifican brevemente, y se toma en consideración la proposición del primero.

El señor ministro de Ultramar se sincera de los cargos que en la sesión de ayer le dirigió el Sr. Alcalá del Olmo.

El Sr. Alcalá del Olmo disculpa la omisión de no haber avisado previamente al señor ministro de Fomento, y le da las gracias por su contestación.

Los Sres. García San Miguel, Estéban Collantes, Amorós e Isasa dirigen preguntas de escasa importancia y presentan exposiciones.

Orden del día: Continúa el debate sobre el proyecto de ley suprimiendo el impuesto sobre la sal y creando otro en su equivalencia.

El Sr. Bosch y Labrás consume el tercer turno en contra de la totalidad, manifestando su extrañeza por este acto de reformarlo todo como si estuvieramos en el año de 1871, en que siendo ministro el actual presidente de la comisión de presupuestos, llevó el espíritu libre-cambista a todas las leyes de Hacienda.

Añade que el nuevo impuesto que se crea en sustitución del de la sal, cubre con exceso, no sólo el que se suprime, sino la rebaja que se ha hecho en los haberes de las clases activas y pasivas, y por consiguiente, no va dónde está la economía.

El Sr. Eguiluz (de la comisión) enumera las ventajas del proyecto que se discute.

Los Sres. Bosch y Labrás y Eguiluz rectifican, y sin más debate se aprueban todos los artículos del proyecto.

Se lee el dictamen referente al proyecto autorizando al Gobierno para formalizar los atrasos por intereses de determinadas Deudas.

El Sr. Bosch y Labrás impugna brevemente la totalidad, y después de contestarle en igual forma el Sr. Rico (de la comisión), se aprueba el proyecto.

Se pone a discusión el referente a la reforma de la renta de tabacos.

El Sr. Torres impugna la totalidad. Combate el pensamiento de la creación de nuevas fábricas, cuando las que hoy existen están desatendidas.

Cita el ejemplo de que se encargaron al extranjero dos máquinas para picadura, las cuales pudieron haberse adquirido en España mejores e infinitamente más baratas, y cuyas máquinas no se han usado todavía, porque, entre otras razones, no hay fuerza moral para convencer a los brazos de la conveniencia de introducir los adelantos modernos en la industria.

Por estas razones insiste en la necesidad de reforzar los presupuestos para introducir estas modificaciones que reclaman el progreso de la industria.

Se lamenta de que siendo tan rica nuestra producción de tabacos, sea tan escasa y tan mala la elaboración.

Y termina suplicando a la comisión y al ministro que presten toda su atención a un asunto tan importante como este.

El Sr. Rico, de la comisión, alude al Sr. García Torres, director de Rentas Estancadas, para que dé explicaciones acerca del estado de la de tabacos y dice que el ministro de Hacienda hace todo lo posible por mejorar la renta de tabacos, pero que no todo puede hacerse en un día.

El Sr. Presidente: S. S. no tiene la culpa de que los señores *taquígrafos* de los periódicos hayan interpretado mal sus palabras.

Varios diputados presentan exposiciones.

El Sr. Gamazo apoya una proposición de ley autorizando al Gobierno para dar una subvención directa a la empresa del canal de Valladolid.

El señor ministro de Fomento: No me he de oponer a que el Congreso tome en consideración la proposición del señor Gamazo, pero quedando en libertad el ministro para que, luego que la comisión formule su dictamen, esté ó no de acuerdo con ella.

Con este motivo hace algunas declaraciones respecto a la conveniencia de limitar el número de subvenciones.

El ponamiento del ministro de Fomento, y por consiguiente el del Gobierno, en materias de obras públicas, es favorecer su desarrollo, abrir vías de comunicación en los pequeños centros, fomentar en general la construcción de carreteras y ferro-carriles que pongan en comunicación las pequeñas poblaciones con las grandes arterias, para que estas a su vez trasporten sus productos al extranjero.

Concluye suplicando a todos los diputados que por ahora repriman algo su justo celo en beneficio de las provincias que representan en lo que al fomento de las obras públicas se refiere.

Los Sres. Gamazo y ministro de Fomento rectifican brevemente, y se toma en consideración la proposición del primero.

El señor ministro de Ultramar se sincera de los cargos que en la sesión de ayer le dirigió el Sr. Alcalá del Olmo.

El Sr. Alcalá del Olmo disculpa la omisión de no haber avisado previamente al señor ministro de Fomento, y le da las gracias por su contestación.

Los Sres. García San Miguel, Estéban Collantes, Amorós e Isasa dirigen preguntas de escasa importancia y presentan exposiciones.

Orden del día: Continúa el debate sobre el proyecto de ley suprimiendo el impuesto sobre la sal y creando otro en su equivalencia.

El Sr. Bosch y Labrás consume el tercer turno en contra de la totalidad, manifestando su extrañeza por este acto de reformarlo todo como si estuvieramos en el año de 1871, en que siendo ministro el actual presidente de la comisión de presupuestos, llevó el espíritu libre-cambista a todas las leyes de Hacienda.

Añade que el nuevo impuesto que se crea en sustitución del de la sal, cubre con exceso, no sólo el que se suprime, sino la rebaja que se ha hecho en los haberes de las clases activas y pasivas, y por consiguiente, no va dónde está la economía.

El Sr. Eguiluz (de la comisión) enumera las ventajas del proyecto que se discute.

Los Sres. Bosch y Labrás y Eguiluz rectifican, y sin más debate se aprueban todos los artículos del proyecto.

Se lee el dictamen referente al proyecto autorizando al Gobierno para formalizar los atrasos por intereses de determinadas Deudas.

El Sr. Bosch y Labrás impugna brevemente la totalidad, y después de contestarle en igual forma el Sr. Rico (de la comisión), se aprueba el proyecto.

Se pone a discusión el referente a la reforma de la renta de tabacos.

El Sr. Torres impugna la totalidad. Combate el pensamiento de la creación de nuevas fábricas, cuando las que hoy existen están desatendidas.

Cita el ejemplo de que se encargaron al extranjero dos máquinas para picadura, las cuales pudieron haberse adquirido en España mejores e infinitamente más baratas, y cuyas máquinas no se han usado todavía, porque, entre otras razones, no hay fuerza moral para convencer a los brazos de la conveniencia de introducir los adelantos modernos en la industria.

Por estas razones insiste en la necesidad de reforzar los presupuestos para introducir estas modificaciones que reclaman el progreso de la industria.

Termina elogiendo la destreza y laboriosidad de los operarios españoles.

El Sr. García Torres reconoce los esfuerzos hechos por los Gobiernos anteriores para mejorar la renta de tabacos; pero, no obstante, hace constar el malestar en que se encuentran las máquinas de elaboración, y cree que no es conveniente la creación de nuevas fábricas, añadiendo que lo que debe hacerse es mejorar las que hoy existen.

Explica la organización interior de los talleres de las fábricas, y afirma que los tabacos se reciben de los contratistas en buenas condiciones, con orden y exactitud.

Hace algunas observaciones acerca de las fianzas de las administraciones subalternas, y rechaza la afirmación de que se hagan elaboraciones especiales para regalos y paladares privilegiados.

Se declara partidario de que la dirección de los trabajos en las fábricas esté a cargo de los ingenieros industriales siempre que reúnan condiciones que no tienen, según ha demostrado la experiencia.

Dice que si se consumen 12 millones de kilogramos de tabaco y las fábricas nacionales no producen más que ocho, la plaga del contrabando se encarga de surtir los cuatro millones de diferencia.

Los Sres. Torres, Rico y García Torres rectifican y se procede a la discusión por artículos, siendo aprobados sin debate todos los que comprende el proyecto.

A propuesta de la Mesa acuerda el Congreso reunirse el lunes en secciones.

Se leen varios dictámenes de la comisión de presupuestos y enmiendas, que quedan sobre la Mesa.

Orden del día para el lunes: Dictamen de la comisión de presupuestos y voto particular del Sr. Atard Proyecto de suspensión de rifas y dictamen de la comisión de actas.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Leyes autorizando al Gobierno para crear Deuda pública con 4 por 100 de interés anual y amortizable en cuarenta años, por un valor nominal de 400 millones de pesetas, y el ministro de Hacienda para tratar con acreedores por Deuda del Estado.

—Ley sobre organización del servicio económico de la administración provincial.

—Reales órdenes declarando subsistentes y caducadas respectivamente las cargas de justicia que figuran en el presupuesto del Estado a favor de la Casa de niños expósitos de Ayamonte y del conde de Castriño y Orgaz.

—Otra resolviendo las dudas que la aplicación de las reales órdenes de 12 y 24 de Marzo de 1879 ofrece respecto al interés que ha de abonarse por las fianzas que en metálico tienen constituidas los que desempeñan el cargo de procurador de los tribunales.

Segun datos oficiales, la cantidad de vinos (importada en Inglaterra durante el año de 1880 ha ascendido a 17 337.077 gallons, los cuales pagaron de derechos 15.852.355, que representan sobre el año anterior 952.978 gallons.

Las tres naciones que proveen principalmente de vinos a la Gran Bretaña son España, Portugal y Francia.

España envió 5 337 508 gallons; Portugal (vino de Oporto) 3 148.811, y Francia 6 986.770.

Cuatro vapores se ocupan actualmente en el trasporte a Cataluña de cerdos criados en Mallorca, haciendo cada uno una expedición semanal de más de 1.000 cabezas. Cálculase en 16.000 reses la exportación anual, cuyo valor no baja de 13 a 14 millones de reales.

Los agricultores y ganaderos de Málaga se han reunido ayer para protestar contra la medida de que la Guardia civil deje de custodiar los campos.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Reales órdenes declarando caducadas tres cargas de justicia.

Gobernación.—Reales órdenes declarando improcedentes tres providencias de los gobernadores de Granada suspendiendo el Ayuntamiento de Maracena, Almería el de Santa Cruz Málaga y el de Campillos.

Fomento.—Real orden disponiendo se adquieran 250 ejemplares, con destino a bibliotecas públicas, de la *Memoria* de don Casimiro Bona, sobre la explotación

de los robles por la marina en la provincia de Santander.

Asegura *El Diario Español* que el conde senador demócrata Sr. Romero Girón se halla dispuestos a defender en la alta Cámara los presupuestos y la gestión económica del señor ministro de Hacienda.

La Diputación de Logroño abre concurso para adjudicar un premio de 4 000 reales á la Memoria que exponga la forma más económica de fabricar abonos minerales, expresando los puntos donde adquirir las primeras materias.

Ayer se han recibido en los centros oficiales los siguientes telegramas: SEVILLA 11 (11:45 mañana).—El gobernador al ministro:

En este momento se me comunica por el jefe de Orden público, desde Marchena, á cuyo punto le mandé con instrucciones expresas, que, auxiliado por la Guardia civil, ha sorprendido tres casas de juego, cuyos detalles comunicaré á V. E. tan luego como los reciba. Igualmente se me comunica desde Osuna, por otro delegado nombrado al efecto, que ha sorprendido otra casa de juego, entregando al juzgado correspondiente 19 individuos que se encontraban en dicha casa.

VALENCIA 11 (1 tarde).—A causa de la gran nevada que ha caído, no ha llegado el tren correo de Teruel.

ALEJANDRIA 11 (1:35 noche).—El cónsul al ministro de la Gobernación: Está confirmada el cónsul en el campamento Wisch, que dicta de Suez tres días.

CADIZ 11 (2 tarde).—A la una de la tarde ha llegado hoy el vapor correo *Cádiz*, procedente de la Habana. No ha ocurrido novedad en la travesía.

SEVILLA 11 (7 noche).—El gobernador al ministro de la Gobernación: En este momento regresa el jefe de Orden público de Marchena, y me comunica que en las tres casas de juego sorprendidas en dicho punto ha detenido y puesto á disposición del juzgado 48 individuos, entre los que se encuentran personas de buena posición.

Recuerdos y predicciones de *La Epoca*: «Hace bastante tiempo que anunciamos los trabajos hechos para provocar huelgas; no se nos creyó, pero suponemos que ahora se convendrá en la exactitud de haber que se han hecho excitaciones, inútiles por fortuna á los zapateros valencianos para dejar el trabajo: los panaderos y horneros de la misma ciudad están á punto de ceder á las angustias, y ya se anuncia la huelga de los tejedores y tintoreros de Tarasa.»

Telegramas.

SANTANDER 10.—A las once de la mañana ha fondeado en este puerto el vapor *Ville de Brest*, de la Compañía General Transatlántica, con 18 pasajeros y 648 bultos de mercancías procedentes de Veracruz y escalas.

PARIS 10.—Se confirma la noticia de que la escuadra rusa del mar Negro va á recibir refuerzos de consideración.

VIENA 10.—A las cinco de la madrugada seguía todavía el reconocimiento de los cadáveres del teatro quemado.

TUNEZ 10.—El general Logerot ha decidido perseguir á Ali Bu-amat á todo trance.

Una columna volante está encargada de perseguirle hasta darle alcance.

PARIS 10.—Se dice que el Sr. Chandordy irá de embajador á San Petersburgo.

Senado.—Se aprueban definitivamente los créditos para indemnizar á las víctimas del 2 de Diciembre. Se ponen á discusión los créditos con destino á Túnez. El duque de Broglie habla incidentalmente de los ultrajes inferidos al Senado, invitándole á revisar la Constitución, revisión que considera un verdadero suicidio. El orador pide explicaciones al Gabinete sobre el porvenir y la organización de la ocupación tunecina, señalando las dificultades creadas por la vecindad de Turquía. Cree que el tratado del Bardo puede revisarse.

El presidente del Gobierno, Sr. Gambetta, contestando al orador, elogia al Senado, cuya importancia en el régimen republicano cree indispensable, reconociendo su necesidad, y asegurando que sólo desea la consolidación de la Alta Cámara. (Aplausos).

Ocupándose de la cuestión diplomática, dice que confía que los Gobiernos extranjeros no le opondrán dificultades.

Dice que Inglaterra ha reconocido el tratado del Bardo, y que espera obtener el mismo resultado con Italia.

Asegura que las pérdidas del ejército francés en Túnez no pasan, hasta ahora, de 1.100 hombres.

Termina declarando que el tratado del Bardo obliga á Francia á sostener la ocupación de Túnez con arreglo al tratado del Bardo hasta el día que se halle un medio honroso de desligar al Bey de sus compromisos sin menoscabo de los intereses de Francia.

El ministro de Hacienda, contestando al Sr. Rocher, dice que el presupuesto de 1881 bastará completamente para los gastos de la expedición de Túnez, y quedará un sobrante de 20 á 25 millones.

La discusión continuará el lunes.

LONDRES 10.—Un descarrilamiento ocurrido en el ferro carril de Canonbray (Jaubourg de Londres) ha ocasionado la muerte de siete personas, resultando además unos 60 heridos.

LONDRES 12.—El conde de Spencer, lord presidente del Consejo de Irlanda, ha marchado para Dublín.

TUNEZ 12.—El Sultan de Turquía dió orden al gobernador de Trípoli para que mandase inmediatamente á Constantinopla al mayor Ali-Sherif, oficial que dirigió á los insurrectos de Sfax en la resistencia contra el ejército francés.

ROMA 12.—El Ministerio presentará muy en breve á la Cámara de Diputados el tratado de comercio franco-italiano.

PARIS 12.—En las elecciones municipales de esta capital han triunfado dos individuos de la unión republicana y dos socialistas.

Hay empate en dos distritos.

PARIS 12.—La comisión de la Cámara que entiende sobre el tratado de comercio entre Francia y Bélgica ha acordado que los convenios comerciales y los literarios se traten en lo sucesivo separadamente.

La comisión relativa á los suplementos de crédito con destino al ministerio de la Guerra ha acordado reducir á la mitad la suma pedida por el ministro anterior.

El actual se ha mostrado conforme con esta reducción. Fabra.

Miscelánea.

A consecuencia de la pavorosa catástrofe ocurrida en el teatro Ring de Viena, vuelve la prensa muy acertadamente á ocuparse de las condiciones que reúnen algunos de los teatros de esta capital para que hagan cumplir á las empresas con el ineludible deber en que se hallan de dar condiciones de seguridad á los edificios en donde se reúne el público de Madrid.

La *Correspondencia de España* echa su cuarto á espadas, y se expresa de este modo sin duda hablando por boca del Sr. Rovira:

«Para llevar la tranquilidad á los concurrentes al teatro Real, recordaremos que este edificio tiene dos salidas por la calle de Felipe V, tres por la calle de Carlos III, cuatro por la plaza de Oriente y una por la plaza de Isabel II. Los corredores son anchos, con seis puertas de salida á las dos escaleras de doble tramo. Además, el público debe saber, y sobre todo no olvidar, que estando el teatro lleno puede desocuparse en cuatro minutos si el público abandona la sala con orden y sin precipitación, y que, según certificación de persona autorizada, el régio coliseo es el teatro de Europa que reúne más condiciones de seguridad para el caso fortuito de un incendio.»

Sería sin embargo conveniente colocar las puertas de salida de modo que se abran hacia afuera.»

En el mismo contenido de las líneas que dejamos consignadas hallará el lector la refutación.

¿Cómo puede el público abandonar con orden y sin precipitación teatro alguno viendo arder los techos y el escenario?

Además, ¿por dónde se desocuparía el paraíso del teatro Real en caso de un siniestro?

¿Qué escaleras son aquellas para con tener el número de personas que se precipitarían en busca de la calle, huyendo de las llamas y de la asfixia?

¿Cómo se hallan construidas las puertas todas de salida?

Solamente á *La Correspondencia* puede ocurrírsele la defensa de las condiciones del llamado régio coliseo.

En prueba de nuestro aserto, y como incidente manifiesto, lean nuestros lectores lo ocurrido ayer en el teatro Martin y que copiamos de un colega:

«En el teatro Martin ocurrió ayer tarde un grave accidente que pudo tener fatales consecuencias.

Un espectador de la galería alta de caer involuntariamente su pañuelo, cayendo este sobre uno de los macheros de

gas colocados en el antepecho de los palcos.

La luz prendió en el pañuelo, produciendo una intensa llamarada, que dió motivo á que gritase ¡fuego! otro individuo del público.

Aquel siniestro grito causó indecible espanto en los espectadores, que atropelladamente se agolparon á las salidas para ponerse á salvo del pretendido incendio.

Como esto, afortunadamente, se redujo á la llama producida por el pañuelo, la calma se restableció pronto y pudo continuar el espectáculo; pero no sin que se lamentasen incidentes desagradables.

Una de las actrices del coliseo sufrió una grave indisposición á consecuencia del susto; un niño fué arrollado y pisoteado en las escaleras, siendo preciso trasladarlo á la contaduría, donde se le prodigaron los auxilios que su estado reclamaba; varios espectadores perdieron sus respectivas capas, y algunas señoras tuvieron que abandonar el local emocionadas vivamente por el temor que la idea del peligro les produjo en los primeros momentos.»

¡Qué inmensa responsabilidad no hubiera cabido á S. E., señor conde Xiquena, si lo ocurrido ayer en Martin sucede en el teatro de Lara ó Salon-Eslava!! Horror nos inspira el considerarlo.

Hemos recibido los Estatutos del Banco Económico Nacional que acaba de fundarse en Madrid, bajo la dirección de D. Carlos M. Morales. Este Banco es de crédito territorial é industrial, y tiene por objeto comprar y vender, por cuenta del mismo, valores públicos y particulares, nacionales y extranjeros; hacer giros, operaciones de banca, pago y descuento de cupones, préstamos y adelantos con garantía, constituir capitales por la vía de interés compuesto, representar sociedades extranjeras, cambiar monedas de todos países, comprar y vender en comisión fincas rústicas y urbanas y prestar su concurso á las sociedades industriales ó de otra índole que estén constituidas ó se constituyan.

Santander 9 de Diciembre.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo canal 4 á 50 reales fanega, sin peso, en paneras. Centeno á 28. Cebada á 32.

Fuentesauco (Zamora) 9 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo canal á 50 reales fanega, sin peso, en paneras. Centeno á 28. Cebada á 32.

Trigo canal á 50 reales fanega, sin peso, en paneras. Centeno á 28. Cebada á 32.

Fuentesauco (Zamora) 9 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo canal á 50 reales fanega, sin peso, en paneras. Centeno á 28. Cebada á 32.

Fuentesauco (Zamora) 9 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo canal á 50 reales fanega, sin peso, en paneras. Centeno á 28. Cebada á 32.

Fuentesauco (Zamora) 9 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo canal á 50 reales fanega, sin peso, en paneras. Centeno á 28. Cebada á 32.

Fuentesauco (Zamora) 9 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo canal á 50 reales fanega, sin peso, en paneras. Centeno á 28. Cebada á 32.

Fuentesauco (Zamora) 9 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo canal á 50 reales fanega, sin peso, en paneras. Centeno á 28. Cebada á 32.

Fuentesauco (Zamora) 9 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo canal á 50 reales fanega, sin peso, en paneras. Centeno á 28. Cebada á 32.

Fuentesauco (Zamora) 9 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo canal á 50 reales fanega, sin peso, en paneras. Centeno á 28. Cebada á 32.

Fuentesauco (Zamora) 9 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo canal á 50 reales fanega, sin peso, en paneras. Centeno á 28. Cebada á 32.

Harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 19; de tercera á 17. Patatas á 5.

Líquidos: Aceite á 54 rs. arroba; vino de 11 á 14 rs. cántaro; vinagre de 13 á 15; aguardiente anisado de 20 grados á 34; espíritu de vino de 35 grados á 100.

Cerveza de la Torre (Palencia) 9 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo blanquillo á 50 rs. fanega; rojo á 48'50; común á 44; centeno á 28, cebada á 26; alubias gordas á 76; salvado de primera á 17; de segunda á 11; de tercera á 8'50.

Patatas á 3 rs. arroba. Líquidos: Aceite para fuera á 45 reales cántaro; vino tinto á 12; aguardiente anisado á 28.

Carne á 18 cuartos libra; tocino fresco á 26.

Fuentesauco 10 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo canal á 48 rs. fanega; centeno á 26; cebada á 30; algarrobas á 23; alubias á 90; garbanzos superiores á 200; regulares á 163; medianos á 120; guisantes á 31.

Harina de primera á 19'50 rs. arroba; de segunda á 18'50; de tercera á 17'50.

Salvado de primera á 16 rs. fanega; de segunda á 9'50; de tercera á 6.

Patatas á 2'50 rs. arroba. Líquidos: Aceite á 6 rs. cántaro; vino tinto de 9 á 12; vinagre á 5; espíritu de 35 grados á 40; petróleo á 40.

Ganados: Bueyes de labor á 1.200 reales uno; novillos de 3 años á 1.400; vacas cotrales á 650; cerdos al destete á 50; de 6 meses á 90; de un año á 160; de año y medio á 200; cerdos cebados de 48 á 52 reales arroba.

Alealá de Hemeres 11 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo (precio medio) á 29'63 pesetas hectólitro; cebada á 13'65.

Garbanzos á 0'65 pesetas el kilogramo; judías á 0'70; arroz á 0'75.

Patatas á 0'20.

Carne de vaca á 1'22; de certero á 1'30; tocino añejo á 2'06.

Carbon vegetal á 0'16; jabón á 1'15; pan á 0'44.

Vino á 0'81 pesetas litro; aceite á 1'33; petróleo á 0'65.

Huelva 11 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo de 44 á 50 rs. fanega; centeno de 38 á 40; cebada de 32 á 33; avena de 24 á 26; garbanzos de 70 á 120.

Arroz de 29 á 33 rs. arroba; patatas de 4 á 4'12; pimentón de 20 á 40.

Aceite de 52 á 54 rs. cántaro; vino de 24 á 40; vinagre de 14 á 16.

Almagre 11 de Diciembre.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo canal á 24'32 pesetas hectólitro; cebada á 10'81; centeno á 15'51; garbanzos á 51.

Aceite á 7'37 pesetas decálitro; vino á 2'05; aguardiente á 5'66.

EXTRANJERO. Inglaterra.—Los negocios en la plaza de Londres encalmados y con baja de un schellin, tanto en el género disponible como á plazo.

La extrema suavidad de la temperatura, y la nueva baja de 3 centavos en busbel, señalada en Nueva-York en el trigo rojo de invierno, ha hecho que los compradores se abstengan.

Estados Unidos.—Las últimas noticias de Nueva-York dicen que había mucha animación en el mercado.

La flojedad, poco ordinaria del movimiento del trigo en el interior, y la disminución producida en los depósitos visibles, estimulan los efectos de la especulación, y los tenedores, previendo que ha de volver el alza, sostienen firmemente los precios.

La harina obtenía también algún favor, con una demanda más activa en todas las clases. El maíz en alza, con mejor demanda.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	Del 9	Del 10.
Renta perp. 3 por 100..	32'70	32'02
Idem fin de mes.....	33'00	32'77
Idem fin del próximo...	33'15	33'15
Pequeños.....	33'70	00'00
Renta perp. exterior...	33'15	33'25
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	51'00	51'00
Pequeños.....	50'90	50'95
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	101'55	101'55
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ	00'00	00'00
Resg. Caja Depósitos...	102'50	102'40
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	101'60	101'60
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	00'00	102'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre	101'50	101'50
producto de Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de	103'50	103'55
la Isla de Cuba.....		
Acciones del Banco de	198'00	198'00
Castilla.....		
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Obras públicas 1868...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000	65'40	65'20
reales 1.º Julio de 74.		
Id. id. 1.º Dbr. de 1874	00'00	00'00
Idem emisión de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	65'00	64'85
Id. de Alar á Santander	64'90	00'00
Banco de España.....	492'00	492'00
Londres.....	1'90	1'90
Paris: 8 días vista....	1'90	1'90

Compañía de Seguros...
Idem de 1874 á 1877...
Idem de 1874 á 1877...
Idem semestre de 30 de Junio de 1877 á 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876 00'00.—Novenas partes del empréstito de 160 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 00'00.—Asentados de consolidación 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	base	tasas	PLAZAS	base	tasas
Albacete	par	"	Pamplona	par	"
Alcoy	"	1/4	Ponteved.	par	"
Alicante	par	"	Reus	par	"
Almería	"	3/8	Salaman.	1/2	"
Avila	"	1/4	S. Sebast.	"	1/8
Badajoz	"	1/8	Santand.	"	3/8
Barcelona	"	3/8	St. Cruz	"	"
Béjar	"	1/2	de Temble	par	"
Bilbao	"	par	Santiago	par	"
Burgos	"	1/8	Segovia	"	1/4
Cáceres	"	1/8	Sevilla	par	"
Cádiz	"	par	Soria	"	3/8
Cartag.	"	1/4	Tarrag.	"	1/8
Castellón	"	1/8	Teruel	par	"
Ciudad-R	"	3/8	Toledo	"	"
Córdoba	"	1/8	Tudela	"	1/2
Coruña	"	1/8	Vallencia	"	3/8
Cuenca	"	1/2	Valladolid	par	"
Ferrol	"	par	Vigo	par	"
Gerona	"	1/8	Vitoria	par	"
Gijón	"	1/8	Zamora	"	1/4
Granada	"	par	Zaragoza	"	1/4
Guadalaj	"	1/2			
Haro	"	1/8			
Huelva	"	1/2	Habana	"
Huesca	"	1/8	Puerto-Rico	"
Jaca	"	par			
J. de la F.	"	1/8	Burdeos, á 8		"
Leon	"	1/8	días vista...		"
Lérida	"	par	Marsella á id...		"
Linares	"	par	Lisboa, á id...		"
Logroño	"	1/4	Hamburgo, á		"
Lorca	"	1/2	idem.....		"
Lugo	"	par	Génova.....		"
Málaga	"	par			
Madrid	"	par			
Murcia	"	1/8			
Orense	"	3/8			
Oviedo	"	1/4	Descuento de 1-		"
Palencia	"	"	tras al cuatro por		"
P.º de M.º	"	"	cento.		"

Seccion religiosa.

DIA 13.—Santa Lucía, virgen, y ebeito Juan de Marizono, confesor.

el término de diez días que se contarán desde el en que aparezca el presente, con el fin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes.

Murcia 10 de Diciembre de 1881.—
Jacinto Casaldrau.

360.—El Agua Florida de Murray y Lanman que ha sido durante veinte y cinco años el mas celebrado de todos los perfumes en este lado del Atlántico, ha sido extensamente falsificado para este mercado por químicos franceses y Alemanes, y en consecuencia es menester, para conseguir el artículo verdadero, pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York, y ver que su nombre aparezca sobre el rótulo y botella.

Todas las tituladas Aguas Floridas

son fabricadas de aceites toscos y acres, que una vez evaporado, el elemento volátil, dé un olor nauseabundo y malo.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

SALUD Á TODOS devuelto sin medicina alguna ni purgantes, ni quevra por la más hermosa de la salud, de DO MARIV, de Londres, la **REVALENTA ARABIGA.** 21 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flatuos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cancer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraría muy cerca de un término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—De Chasselers, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boulet, presbitero, 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La Sra. Maria Joly, de cincuenta años de un *estreñimiento intermitente*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con los vómitos, y otras enfermedades de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor-medico Martin, de una gastritis e irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744: El doctor-medico Shortland, de hidropesía, y estreñimiento

to—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.
Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1 1/2 onza, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras 170 rs.; y de 14 libras, 300 reales.
Depositarlos en Murcia. Sres. Almaten y Garcia Zoco, 5, Soriauc y Compañía; Sra. Maria J. y Farrer hermanas, drogueria; ou Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Farmacia», farmacéuticos.
Sres. Soriauc y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.
Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.
112-93

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 3 años de peseta la línea; por dos á 4, y por tres ó adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan. Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Almanaque.

Día	Salida	Punta
24 Diciembre	7. 9m.	1 1/2 t.
Luna	00-00 n.	12-58 n.

Boletín religioso

Santos.—Miércoles: S. Nicasio ob. y mr.
Jubiló.—Miércoles: En la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de religiosas de Sta. Isabel.
En Sta. Catalina se aplica por don Ginés Sanchez y D.ª Antonia Muñoz, misas de hora, y en Sta. Isabel por D.ª Concepcion Corrochano é hijo, misas de medias horas.
Se descubre á las 8 y media, el rosario á las 3 y tres cuartos, á segunda la visita, y se reserva á las 4 y media.
Cultos.—Al toque de oraciones continúa en S. Andrés apóstol, el solemn novenario que la Asociación de hijos y siervas de María, celebra á su Inmaculada Madre. Todos los días á las 9 habrá misa cantada.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 43 nacetráctos.
Tipo del pan de 27-20 á 30 60 pt.
Cebada de 8'30 á 8'60
Maiz de 16'25 á 17'50

Espectáculos.

Fuñcion 16.ª de abono, de la tercera serie, turno par, para mañana martes á las 7 y 1/2 de la noche.—**EL JURAMENTO**, zarzuela en tres actos.

Anuncios.

En las casas de fuera de la Puerta de Orizuela se alquila una cochera y sobre ella un salon con cinco balcones, propio para almacenar ó un establecimiento industrial. Darán razon en el huerto de enfrente del Campo santo. 8-1

CALLOS, callosidades, ojos de pollo, verrugas de manos y pies.
Curan perfectamente con la **POMADA GALOPEAU.**
Boulevard Sra. Sabourg, 19, París.
Envío franco por el correo contra 1 fr. en libranza de cotón.
Depósito en Murcia á 8 rs. frasco, D. José Benedito.

TONICO-GENITALES.
Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatórréa y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de selli.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

DOBLE MAGNESIA EFRERVESCENTE de Moreno Miquel,
para la curacion de las indigestiones, flatos, irritación, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, acidos del estómago, mareos, retención de orina, estreñimiento cólico y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. frasco Moreno Miquel, A. e. cal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

ASMA, OPRESION
Se curan con seguridad usando los **POLVOS ANTiasmáticos** del DOCTOR LÉFÈVRE, Caballero de la Legion de Honor.
En tanto este práctico, que sufre del asma hace 30 años, habla ensayado todos los remedios recomendados, ó recomendados. Solo con sus polvos ha encontrado, tanto él como su numerosa clientela, un alivio inmediato. Usándolos con perseverancia, la cura es cierta.
En PARÍS, casa del inventor, M. le Dr. LÉFÈVRE, boulevard Magenta, 25. Ventas por mayor para España y Colonias, en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.

S. RTEO DE NAVIDAD
RIFA DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCION.
Premios de
16,000 rs.
6,000
2,000

Se venden billetes de los numeros **20,201 al 20,220** y **26,241 al 26,260**, calle de Zoco, número 5.

SOMBRAS.
Magnífico Album, con ayuda del cual y sin ninguna clase de aparato se hacen salir en la pared á todas las horas del día y de la noche figuras de hombres y de animales á la distancia y del tamaño que se desea.
Acompaña á dicho Album una hermosa lámina que hacen aparecer en las paredes de las casas y de las calles, en las ruinas, etc., la gloriosa Imagen de N. Sr. Jesucristo. Precio: siete reales. Los señores que envíen el recibo de pago al Sr. Director de las oficinas de Publicidad, (Talleres, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina, franca de porte y cuidadosamente arrollada, á vuelta de correo.

LA PAZ DE MURCIA.
N.º 15.
Cupon de Diciembre 1881.
Vale por un ejemplar.

VERDADERO RETRATO de Nuestro Señor Jesucristo.
Copia exactissima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.
Esta preciosa lámina, cuya vista impresionó profundamente, va acompañada de la comunicacion que pasó al Senado Romano, el gobernador de Judea que vió á Jesucristo.
Precio: seis reales.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y cinco reales en sellos al Sr. Director de las oficinas de Publicidad, (Talleres, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina, franca de porte y cuidadosamente arrollada, á vuelta de correo.

LA PAZ DE MURCIA.
N.º 15.
Cupon de Diciembre 1881.
Vale por un ejemplar.

PASTA PECTORAL del Dr. ANDREU, DE BARCELONA.
Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.
LA TOS ronca y fatigosa que es íntima casi siempre de tisis y catarrós pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.
LA TOS continua y pertinaz producida por un gran espasmo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.
LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.
LA TOS ferina ó de conquechuco que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, degenia y hasta espantos sanguinosos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún medicamento pectoral y analéptico.
LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reanunciaba de una manera insubrible.
Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos ocasionada por un constipado mal cuidado.
Este gran medicamento es, pnes, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ASMA
Alivio y curacion del ASMA á sofocacion de toda clase.
POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.
Enmendando en solo cigarrillo con los ataques mas insoportables de este terrible padecimiento, se consigue alivio. La aspiracion de estos papeles azoados, que se hacen con un perfume de eucalipto y de menta, y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, padeciendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.
LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.
Deposito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

CHOCOLATES DE **MATIAS LOPEZ** Madrid.—Escorial.
20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS CON LA **GRAN MEDALLA DE ORO** y nombrado por el Gobierno francés **CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.**
Cafés superiores.—Tés selectos.
Pastillas napolitanas y exquisitos bombones.
DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID:
OFICINAS. Pabna Alta, 8.
De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE
Tratamiento por escimiología.
De DICQUEMARE año 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
Para teñir al instante los cabellos blancos sin peligro para la piel y sin olor.
En todas las ciudades hay depósitos de este medicamento.
París, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.—Por correo.
Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

ACEITE SEIREP
CON JUCO DE SÁNDALO.
Único específico de infarctos crónicos para todas las afecciones del pelo de la cabeza, etc.
Cálves, cañiñas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspa, comezón, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vahidos, accidentes nerviosos, tola clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.
Se vende á 3 1/2 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

EL PERFUME UNIVERSAL.

AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN.
La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pafineo y el Baño.
Preparada solamente por propietarios.
LANMAN y HERCE, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.
De venta en las principales farmacias y drogueria de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Gil, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LIBROS DE COMERCIO Mayor y Diario, con papel y buen rayado, buena encuadernacion, y de marcadísima utilidad para todos los comerciantes, admiros, establecidos en La Paz, Zoco, 5.
PAPEL calamaro de colores para tarjetas caladas. Se vende á 10 centimos por hoja cada tarjeta de 7 x 11 centímetros, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.
Las señoras y señoritas que quieran vestir con elegancia y ver las modas de París, deben suscribirse al periódico, exclusivo del bello sexo, titulado **LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.**
La perfeccion y buen gusto de los figurines y modelos que reparten, así como la exactitud matemática de sus patrones para cortar vestidos, abrigos, manteletas y demás confecciones, lo hacen indispensable en toda casa bien regida.
Para que las señoras madres de familia nada tengan que desear en lo que respecta á la instruccion que deben dar á sus hijas, **LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA** no solo dá á conocer las últimas modas de París, sino que tambien publica una continuada serie de dibujos para labores y bordados de cuantas clases existen, con los cuales es innecesaria la enseñanza por profesoras especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como puede desearse.
En cuanto á figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños de los sexos,
LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA tiene una seccion dedicada á este objeto, que llena cumplidamente las necesidades que inventan la moda y el buen gusto.
Por último, las señoras y señoritas que quieran saber, antes de suscribirse, la utilidad y conveniencia de esta publicacion, pidan informes á sus amigos que sean antiguas suscriptoras. Ellas, mejor que la empresa, les harán ver la utilidad incontestable de un periódico que en los cuarenta años que cuenta de existencia, ha cumplido su misión de enseñar deleitando.
Se suscribe en la **Administracion, Carretas, 12, principal,** en la cual se sirven números de muestra á las señoras que lo soliciten; y en Murcia, en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

A LOS GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS, Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, **frente al café Oriental.**
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc., á precios de fábrica.
Grandioso surtido en cromos de todas clases.

ALMONEDA. Se hace en el establecimiento de préstamos, antes plaza del Esparto, hoy calle de S. Nicolás, número 19, de las alhajas, efectos cumplidos y géneros de la presente estacion, entre los que hay pañuelos de punto, de alfombra, de Manila y otras efectos; desde el día 20 del actual en adelante.

RECOMENDAMOS la tienda de La Irlanda, Pascaul 3, (antes Contreras), en la que existen grandes surtidos de géneros de todas clases, mas baratos que todos.

ALMACEN En el de MUEBLES de la plaza de Fontes, núm. 1, con motivo de aumentar la fabricacion, se admiten hasta treinta oficiales por el pronto.
PLOMOS en el almacén de Camarillo, Madre de Dios, hay lingotes de varios tamaños y calidad superior.
GRAN EXPOSICION de figuras de barro para belenes, sombreros á precio de fábrica y vinos de Jerez, Manzanilla y licores de todas clases.—Escaparates del Sr. Cláusel, Trapería, 47.

HOJALATERIA. En la de Franco, plaza de Fontes, se hacen todos clases de trabajos de este ramo.

GUANTES de cabritilla y de piel rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo.

MUEBLES. Se encuentran de todas clases á precios económicos, calle de S. Cristóbal, 8, bajo.